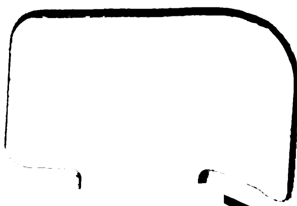

VE RI TAS
SIGILLVM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV ANG
CHRISTO ECCLESIAE



121

La Nueva Política Internacional Sudamericana

por

Alejandro Garland



1903

La Nueva Política

Internacional Sudamericana

por

Alejandro Garland

ARTICULOS PUBLICADOS EN "EL COMERCIO"



LIMA

IMPRENTA LA INDUSTRIA

Desamparados, No. 15

1903

La Nueva Política Internacional Sudamericana

I

Presencian en estos momentos los estados sud-americanos, con sorpresa y disimulada inquietud, la iniciación de una nueva política llamada á ejercer grande influencia en los futuros destinos de esta sección del continente americano.

Las espléndidas fiestas oficiales con las cuales actualmente agasajan en Santiago á los marinos brasileños y en Buenos Aires á la delegación chilena, y que hoy aparecen como actos subsiguientes á las visitas que entre sí cambiaron el año pasado los mandatarios de la Argentina, Brasil y Chile, revelan la aspiración de los tres pueblos preponderantes de la América del Sur, de ajustar un acuerdo internacional que les dé intervención decisiva en la dirección política de todos los estados sud-americanos.

Fuera de las protestas usuales de mutuas simpatías, acompañadas de los votos por la subsistencia de esos sentimientos amistosos, formulados en medio de los festines y de cordiales manifestaciones, no se ha hecho ninguna declaración oficial. Sólo se ve el acercamiento en afectuosa vinculación de las tres repúblicas prepotentes de esta porción de la América.

Ignórase, por consiguiente, el verdadero carácter y los alcances de esa aproximación, y, por lo mismo, no podemos

saber si la tentativa de vinculación ha sido inspirada por un pensamiento generoso, encaminado á sostener la justicia y fomentar la concordia en esta región del Nuevo Mundo, ó por un propósito egoista; ya que la política, digan lo que quieran los que sueñan con los principios, obedece hoy á las conveniencias y no á los afectos.

No es, pues, admisible que sea únicamente el sentimiento de confraternidad la causa eficiente de los ruidosos festejos internacionales en Santiago y Buenos Aires, que encuentran simpático eco en Río Janeiro, donde, según lo anuncia el cable, también se preparan fiestas oficiales y populares, en agradecimiento á las manifestaciones hechas en Chile á los tripulantes del «Almirante Barroso».

Todo este movimiento exterioriza, en nuestro concepto, si no la existencia real y efectiva de un acuerdo internacional, el propósito aceptado *á priori* de establecerlo; y como ninguna palabra franca ha sido pronunciada hasta ahora que permita resolver el enigma, prudente es suponer que, al amparo de ese movimiento, se pretenda, á lo menos por algunos, algo más que favorecer el progreso y la civilización de las repúblicas sud-americanas.

La verdad es que en las efusivas manifestaciones de recíproca estimación, aparecen olvidadas las demás repúblicas hermanas. Sólo el representante de Chile brindó en Buenos Aires por la unión del Perú y Bolivia, para que, junto con la Argentina, el Brasil, Chile, y demás repúblicas del continente, formen, unidos, una fuerza capaz de ofrecer ventajosa resistencia en cualquier eventualidad. En Santiago, así mismo, el subsecretario de relaciones exteriores, con motivo del banquete que el ejército chileno ofreció á los marinos brasileros, hizo votos «por que el abrazo de fraternidad que á los « ojos del mundo entero se dan el Brasil, la República Argen- « tina y Chile, se extienda también á las demás repúblicas « del continente, confundiéndolas á todas en un mismo gene- « roso sentimiento».

Pocos días después, el presidente interino de Chile decía en su reciente mensaje al Congreso (1.° de Junio) que abrigaba la esperanza de que la confraternidad sud-americana sería un hecho dentro de poco.

Debemos, por lo tanto, suponer que el fin ulterior y principal que se persigue al intentar organizar la confederación sud-americana, bajo la hegemonía de las tres repúblicas

nombradas, es crear una nueva entidad política, respetable por su unidad y posición geográfica, cuya opinión merezca ser tomada en cuenta por las grandes naciones que han asumido la dirección del desarrollo político y comercial del mundo. No es racional admitir que la Argentina y el Brasil, discutieran proyectos que tuvieran fines distintos.

Bien se comprende que el efecto inmediato de esta nueva política tiene que ser que el Brasil se quede definitivamente con la mayor parte del Acre, que Chile obtenga título perpétuo sobre el litoral boliviano y que se solucione á satisfacción de él, la eterna cuestión de Tacna y Arica. La organización de la liga sud-americana requiere ser precedida por la concordia y olvido de las antiguas rencillas. Invocándose la general conveniencia de constituir una gran confederación, que tenga por objeto prevenir peligros de fuera, se pedirá la liquidación de los problemas que ha dejado pendientes la guerra del Pacífico, y, al renovar Chile sus gestiones, podrá hacerlo esta vez con el apoyo franco y moral de la Argentina y el Brasil.

Mas, prescindamos, por ahora, de las enojosas cuestiones con nuestros vecinos, que bien pueden calificarse demésticas ante la política internacional que se inicia, como consecuencia natural del adelanto político y material que han alcanzado los tres estados mencionados, y examinemos las causas generadoras de esta interesante evolución política que marcará una nueva época en la historia de la América meridional, para estudiar en seguida los efectos probables de la proyectada confederación con relación á los tres problemas externos que deben preocuparnos á todos en común: la tendencia de las naciones colonizadoras, el cobro de las reclamaciones pecuniarias de los estados poderosos por medios coercitivos y el desenvolvimiento del comercio intercontinental.

II

Próximas á cumplir el centenario de su independencia y vencido el primer período de prueba, lleno de las vicisitudes inherentes á la adopción de los principios democráticos, la Argentina, el Brasil y Chile han conseguido afirmar su

régimen republicano, que, más que en la ley escrita, reposa en los hábitos, en las costumbres y en la educación civil de los ciudadanos. A la sombra de esa estabilidad han logrado desarrollar sus principales fuentes de riqueza, al extremo de poder mirar el porvenir, libre de las angustias é incertidumbres que aún deprimen y anulan la acción de algunas de las otras repúblicas del continente.

La Argentina, por su rápido desarrollo y su sorprendente poder productivo, el Brasil por razón de la vasta extensión de sus territorios (de 8 millones de kilómetros cuadrados) y Chile, gracias á su vigorosa organización militar, sostenida con los fabulosos rendimientos del salitre arrebatado á Bolivia y al Perú, ocupan hoy el primer rango entre los estados libres sud-americanos, y, como tales, tratan de imprimir el rumbo á la marcha política de la América del Sur.

El comercio internacional de la primera de estas repúblicas asciende á la fabulosa cifra de 700 millones de soles, el de la segunda á la de 480 y el de la tercera no baja de 200 millones de soles.

El Brasil cuenta con 15,000 kilómetros de vías férreas, la Argentina y Chile ven cruzados sus respectivos territorios por líneas férreas, y, próximas á unirse, la red argentina que mide 18,000 kilómetros con la chilena que recorre 4,700 kilómetros. El ejército permanente de estos tres estados suma 96,000 hombres, triplicándose esta cifra en tiempo de guerra, y el tonelaje de sus escuadras pasa de 337,000 toneladas de registro.

No debe, pues, extrañarnos que habiendo alcanzado este grado de desenvolvimiento esas tres repúblicas, pretendan colocarse á la vanguardia y ejercer influencia decisiva en la dirección de los intereses políticos en esta parte del continente. Natural es que, sintiéndose fuertes y ya vencido con éxito feliz el primer período de su vida nacional, se ensanche el horizonte de sus aspiraciones políticas y se preocupen del porvenir de la porción del mundo, en la que han llegado á ser las naciones dirigentes.

Ellas se sienten fuertes y con poder suficiente para defender su soberanía y la integridad de su territorio contra las asechanzas de las potencias extrañas, con independencia de la actitud de los Estados Unidos, mientras permanezcan unidas. Comprenden que unidas, su soberanía es invulnerable, y, por consiguiente, es muy natural que, una vez zanja-

das por medio del arbitraje las cuestiones que las dividían, procuren ponerse al abrigo de toda contingencia futura, organizando una confederación, que estrechando los vínculos de las repúblicas sud-americanas, elimine la posibilidad de la intromisión, ya sea por la acción desembozada de las armas ó bajo la forma disimulada de una ocupación eventual ó de un protectorado, de un poder extraño en cualquier parte del territorio de la América del Sur, único medio de conjurar todo peligro de fuera. Además, es natural que aquellas repúblicas deseen incorporar la doctrina de Monroe al derecho internacional americano, á fin de despojarla del carácter protector y genuinamente norte-americano que ha conservado hasta el día, correspondiendo por esta causa exclusivamente al Congreso de los Estados Unidos el derecho de interpretarla y fijar sus alcances, en armonía, como es inevitable, con los intereses transitorios de esa gran República. Ellas aspiran á emanciparse de ese tutelaje americanizando esa doctrina, que, dicho sea de paso no ha salido muy airada de la última prueba á que ha sido sometida.

La intervención europea en Venezuela explica ampliamente, al menos en nuestro concepto, la evolución política que presenciamos, y, por lo mismo, no nos causa sorpresa que el general Roca en su último mensaje (del mes de mayo) aluda al peligro que entrañaría el acto de colonización y de conquista de alguna región de la América del Sur por una potencia extraña.

Permaneciendo unidos, y haciendo causa común todos los estados latino-americanos, no tienen por qué temer las impo siciones y agresiones de las potencias extrañas. Pero esa seguridad desaparece y surgirían de nuevo toda clase de peligros, el día que una potencia europea se apodere, aunque fuera transitoriamente con cualquier pretexto, de territorios de este continente.

La actitud asumida por el Brasil en la cuestión del Acre, revela su modo de pensar respecto á la colonización armada, y la nota del ministro argentino de Relaciones Exteriores, pidiéndole á los Estados Unidos expusiera su opinión respecto al cobro compulsivo por las naciones fuertes de las deudas públicas, no es menos significativa. En cuanto á Chile, su actual conducta es perfectamente lógica, y es consecuencia natural de la actitud asumida en los dos Congre-

sos Pan-americanos que sesionaron, el primero en Washington, y el segundo en Méjico.

Reflexionando ahora respecto á las causas locales y externas, generadoras de la nueva confederación que principia á dibujarse en el horizonte político de la América del Sur, es menester convenir en que se trata de una evolución natural y justificada, y esto con mayor razón si se recuerda lo que pasa en el resto del mundo, donde se ve que la tendencia de los estados de un mismo continente es la de coaligarse, no sólo con fines políticos sino también comerciales. Los *truts* no sólo se imponen como una necesidad ineludible para poder triunfar en el terreno industrial, sino también para vencer en las luchas políticas.

Es naturalmente doloroso para todo peruano ver á su patria pospuesta y relegada á segunda fila en el concierto sud-americano, cuando por sus elementos de riqueza estaba llamada á figurar en primera línea; pero, preciso es confesarlo, en los ochenta y dos años trascurridos desde nuestra emancipación, no hemos salido de la condición de un estado por constituirse, ni logrado modelar el alma de nuestra nacionalidad. Ciertamente: el Perú es aún un cuerpo sin alma; no palpitan en el corazón de la mayoría de sus hijos las nobles aspiraciones que alientan á otros pueblos y les comunican fisonomía propia y característica.

La falta de una raza homogénea, la carencia de instrucción en la gran masa indígena que constituye las dos terceras partes de la población del Perú, y la circunstancia de no haber sabido independizarse por el trabajo, la mayoría de la tercera parte restante, ha dificultado la solución del problema nacional y retrasado, por lo menos en veinte años, su desenvolvimiento. Por estas causas, nuestras luchas políticas se realizan todavía sin esa recíproca y racional tolerancia que observan los partidos y hombres públicos en otros países; y es corriente entre algunas agrupaciones políticas, acordarse solo de nuestras cuestiones internacionales, para explotarlas como armas de partido. Esto explica porqué vemos, todavía, en el hecho natural de la tranquila trasmisión de un tercer período del mando presidencial, un acontecimiento digno de conmemorarse, y síntoma altamente revelador de progreso político.

III

En el trascurso del último tercio del siglo XIX hemos visto á la Europa industrial anexarse todo el continente africano. Con la sola excepción de Abisinia, cuyos hijos defendieron con singular valentía la integridad de su territorio, y de Marruecos, cuya proximidad á Europa le ha servido hasta hoy de protección, dada la rivalidad que existe entre los estados fuertes de ese continente, todo el resto ha pasado en unos pocos años, con rapidez sorprendente, al poder de Inglaterra, Francia, Alemania y Bélgica.

En este reparto, como de costumbre, le ha tocado á Inglaterra la mejor porción. El lote que le cupo en suerte á Alemania, es no sólo insuficiente para impulsar su tráfico internacional, sino también inaparente. Italia, como se recordará, fracasó en su tentativa. Rusia se ha reservado para su expansión territorial y comercial el Asia septentrional, y el sur de ese continente lo poseen en la parte principal y más valiosa, Inglaterra, Francia y Holanda, quedando la vasta zona que abarca el Celeste Imperio, amparada por la singular alianza anglo-japonesa y por la inesperada intervención de los Estados Unidos. En cuanto al continente australiano, se está formando ahí una gran confederación que en un próximo futuro constituirá una de las más prósperas naciones del mundo.

Puede, pues, afirmarse que en los tres continentes del viejo mundo, no existen tierras disponibles, y que sólo las hay en la América Central y del Sur.

Es únicamente en esta previlegiada región del nuevo mundo, donde se puede encontrar tierras fértiles, con clima sano, abundante en riquezas mineras y susceptibles de proporcionar todas las materias primas que necesitan las naciones industriales de Europa para el desenvolvimiento de su comercio y de sus industrias. La posesión de esas tierras duplicaría el poder económico, y, por lo mismo, el poder militar de cualquiera nación europea. Y no hay remedio, el estado que quiera ó necesite fundar un gran imperio colonial, tiene que apoderarse de tierras americanas.

Siguiendo siempre en ellas, sin interrupción, el crecimiento de sus industrias y de su población, á fin de no asfixiarse en la abundancia, después de conquistados los territorios africanos, dirigieron sus miradas sobre la China para dar salida al exceso de su producción, asignándose al efecto cada una determinada zona, en la que se reservaba cada cual ejercer, sin molesta competencia, su influencia comercial. Habiendo fracasado en buena cuenta ese plan, resurge, para esas naciones, y con mayor fuerza que nunca, el dilema de encontrar nuevos campos de acción ó de resignarse á quedar estacionarios en su progreso comercial é industrial, lo que equivaldría á retroceder y renunciar á los proyectos de engrandecimiento.

Esos pueblos vigorosos y repletos de población, aguijoneados por la codicia é insaciable hambre por tierras, han de ver en los ricos territorios de la América del Sur, bañados por el mar Caribe, todos de fácil acceso para los estados europeos, la solución de sus ansias é inquietudes.

Existen leyes fatales que gobiernan el mundo. Cuando en una nación el número de sus habitantes es superior á los medios de existencia que puede proporcionar el territorio, el Estado se ve impelido por la fuerza irresistible de su propia expansión, á la conquista, y, asimismo, cuando una nación posee medios de defensa superiores á los necesarios, esos elementos se trasforman en ofensivos. Invocando el mismo principio, resulta que cuando la población de un país es inferior á los medios de existencia que rinde su suelo, está expuesto á perder territorio.

Es indudable que en los últimos años se ha acentuado la tendencia de los publicistas y de los más notables pensadores y escritores europeos de presentar las fértiles regiones de la América latina que disfrutan de clima propicio para las razas europeas, como el campo más adecuado para las futuras expansiones territoriales de las principales potencias de Europa. No es posible dejar de ver en esa propaganda la manifestación de la opinión pública, que en cualquier momento puede llegar á imponer su voluntad, aún en oposición á los deseos de sus clases dirigentes. El problema del socialismo, incompatible en el fondo con la forma monárquica, es cada día más intenso, y la magna obra de fundar un nuevo y gran imperio colonial, al otro lado de los mares, en las tierras de donde vienen los indispensables complementos para

la vida y encuentra colocación el sobrante de los productos de las industrias manufactureras, bien puede llegar á ser el único medio para desviar la corriente de la opinión nacional hacia otros rumbos, y contener, así, por de pronto, el alarmante progreso de los partidos socialistas.

La América no debe olvidar todo esto. Es evidente que existe sobre algunos pueblos de este continente la amenaza de la conquista. No es imaginable que las naciones del viejo mundo, pletóricas de población, con exuberante producción manufacturera y exceso de poder militar, no dejen de protestar contra el hecho de que ciertos estados americanos, después de un siglo de vida precaria y de desórdenes administrativos, mantengan inmensos y riquísimos territorios sustraídos á la civilización. Ellos se preguntan: ¿cómo se justifica que esas tierras permanezcan estériles en poder de pueblos que han puesto en evidencia su incapacidad para organizar un gobierno estable y serio, mientras pueblos que están al frente de la civilización ven detenido su progreso por no bastar el suelo patrio para satisfacer las necesidades de la vida?

En las naciones, como en el océano, hay un movimiento de flujo y reflujo. Cuando el océano crece, las playas bajas son las primeras inundadas; cuando crecen las naciones, los territorios de los estados despoblados son las playas bajas sobre las que se desborda la invasora marea de su exceso de población, poder y fuerza.

Nadie puede poner en duda, que si los Estados Unidos abandonaran la doctrina de Monroe, justamente al día siguiente resultaría ocupada la región de Centro América, y asimismo algunas otras zonas de la América del Sur. Y, nadie puede asegurarnos que los Estados Unidos, no sean susceptibles de cambiar de política en el futuro, por muy claras que nos parezcan hoy sus conveniencias.

La verdad es que el poder creciente de los Estados Unidos, mientras existían vastas regiones por poblar en Africa, ha bastado para mantener á toda la América libre de la invasión europea; pero si existirá ó nó igual resignación en lo futuro de parte de los pueblos fuertes de Europa, queda por verse. De año en año aumenta la necesidad de algunos estados del viejo continente por nuevas tierras, como ya lo hemos dicho, y el premio es tan halagador, que bien vale la pena de arriesgarse en una guerra.

Este parece ser uno de los primeros problemas que se resolverá en el siglo XX. Que así lo comprenden los Estados Unidos y algunas naciones europeas, es incuestionable. Los aprestos marítimos, el afán de todos para aumentar sus escuadras, así lo revela.

Con la formación de la liga sud-americana aparece en el campo una nueva entidad que tiene que ser factor importante, y, al proclamar ella el mismo principio que encarna la declaración de Monroe, «América para los americanos», convertirá esa doctrina, hasta entonces esclusiva de los Estados Unidos del norte, en la de toda la América, incorporándola así en el derecho internacional del nuevo continente.

IV

Ha sido constante anhelo de las repúblicas sud-americanas precisar los casos en los que puede proceder la reclamación diplomática, mas faltando la unidad de acción, han fracasado en su empeño. Los esfuerzos aislados de cada una de ellas, faltándoles el valioso apoyo de los Estados Unidos, no han sido suficientemente eficaces para alcanzar el reconocimiento de la doctrina que deseaban establecer, á fin de verse libres de las humillantes imposiciones por parte de las potencias europeas.

La proyectada liga sud-americana contribuirá, indudablemente, á que se llegue á un acuerdo sobre este importante punto de derecho internacional americano.

Una de las justas aspiraciones de los estados latino-americanos consiste en no reconocer á los extranjeros establecidos en su territorio, derechos superiores á los que disfrutan sus nacionales, esto es, equiparar á los extranjeros con los nacionales en el goce de los derechos civiles.

En efecto: no es admisible que aquellos disfruten de consideraciones y prerrogativas que no se dispensan á los nacionales.

Esta doctrina de evidente justicia, aceptada naturalmente por todas las monarquías y repúblicas europeas en el ejercicio de sus propias relaciones continentales, ha sido expresa-

mente rechazada toda vez que alguna de las repúblicas sud-americanas la ha invocado.

Según el derecho internacional europeo, no cabe reclamación alguna de parte de los extranjeros por los daños provenientes de las operaciones militares á que se ve obligada á apelar la autoridad del estado para defenderse de la opresión de enemigos externos é internos, fueran estos rebeldes, anarquistas, huelguistas, etc. Cuando Inglaterra reclamó indemnización de Austria y de Rusia para los súbditos británicos que resultaron damnificados por causa de las operaciones militares que aquellos estados ejecutaron para mantener la autoridad de su gobierno, estos declararon que no eran admisibles semejantes reclamaciones, y la Gran Bretaña asintió á ello. Conviene recordar también que los Estados Unidos sostuvieron un principio análogo, negando responsabilidad alguna por parte del gobierno federal cuando Italia reclamó indemnización para las familias de los italianos linchados en Nueva Orleans, por una poblada.

Pero los estados europeos no admiten el principio cuando se trata de las repúblicas sud-americanas, relativamente débiles, ante la eficacia de sus blindados, última razón de los fuertes. Ellos se niegan á hacer extensivos á la América del Sur los principios que rigen sus recíprocas relaciones internacionales y persisten en tratarnos, no digamos como acostumbran hacerlo con las naciones semi-bárbaras, pero sí colocándonos en una situación intermediaria. Siempre han rehuido el establecer reglas fijas, á fin de reservarse el derecho de poder aplicar, en cada caso, el procedimiento que, según las circunstancias, pudiera convenirles.

Los casos que con más frecuencia dan lugar á las enojosas reclamaciones europeas son precisamente los que emanan de las medidas que los gobiernos sud-americanos suelen verse obligados á adoptar para dominar las insurrecciones. La irresponsabilidad de los gobiernos por las propiedades ó negocios de los extranjeros, cuando surgen estos conflictos, no sólo la sostienen los más distinguidos juristas de este continente, sino también varios de los más eminentes tratadistas europeos, entre los cuales podemos citar á Geffcken, Martens, Vattel y Pradier-Fodéré. Calvo dice sobre este particular:

1º Que el principio de la indemnización y la intervención diplomática en favor de los extranjeros, por razón de los per-

juicios sufridos en los casos de guerra civil, no está admitido por ninguna nación de Europa ni de América.

2º Que los gobiernos de las naciones fuertes que ejercen ó imponen ese pretendido derecho sobre estados relativamente débiles, cometen un abuso de poder y de fuerza que nada justifica, y que es tan contrario á su propia legislación como á la práctica internacional y á las conveniencias políticas. En el mismo sentido se expresan Torres Caicedo, en su «Unión Latino-Americana», y Seijas en su «Derecho Público Sud-americano.»

Si los mismos ciudadanos no tienen derecho para exigir el resarcimiento de los daños causados por motivo de un movimiento político, ¿cómo es posible reconocerle ese derecho á los extranjeros residentes en el país que sirve de teatro de esos sucesos? La pretensión de éstos, de ser equiparados á los nacionales, en los goces civiles que las leyes propias del estado le dispensan á los nacionales, con la reserva de ser indemnizados de las pérdidas que pudieran experimentar en sus propiedades y tráfico mercantil por motivo de las convulsiones políticas, no es admisible por ningún motivo.

Nadie ignora que los países nuevos, mientras logran dar estabilidad á sus instituciones, tienen que luchar, y sería cruel que las consecuencias inevitables de los actos militares para mantener los derechos y las leyes, de que quieren disfrutar los mismos extranjeros al igual de los nacionales, obligara á los gobiernos al pago de indemnizaciones pecuniarias, y esto exclusivamente en favor de aquellos, que por su condición de extranjeros tampoco están dispuestos ni obligados á defender la soberanía del país elegido por ellos para comerciar y mejorar de condición.

Por todo esto, el gran Bismark, creador del moderno imperio alemán y tan celoso de su prestigio en el extranjero, acostumbraba decir, cuando se le daba cuenta de que alguno de sus conciudadanos establecido en tierra extraña solicitaba el apoyo oficial del gobierno alemán para hacer valer los derechos que presumía tener contra el gobierno local, «dígale U. que cuando se marchó al extranjero lo hizo por su propia cuenta y riesgo.»

Justo y de pueblos ilustrados es el otorgar á los extranjeros el goce de los derechos que son inherentes á todo habitante, pero nunca lo es ni lo ha sido, el reconocerles privilegios sobre sus propios ciudadanos. En algunas de la nacio-

nes europeas que se jactan de estar á la vanguardia de la civilización, no se hace extensivo á los extranjeros el goce de todos los derechos civiles. Así vemos que en la liberal Inglaterra, sólo pueden adquirir bienes raíces los súbditos británicos, y en otras naciones, el derecho de testar y de heredar está sujeto á restricciones.

La irritante pretensión de que los extranjeros residentes en la América del Sur disfruten sin limitación alguna de todos los derechos civiles que amparan á los nacionales y además de especiales prerrogativas, no debe subsistir por más tiempo, como tampoco el empeño de las potencias europeas de aplicar á las repúblicas débiles de este continente reglas distintas de las que norman sus procedimientos con la poderosa república del norte y de las que rigen las relaciones entre ellas mismas.

Es principio fundamental del derecho público internacional, el que establece que todos los estados soberanos son entidades de derecho perfectamente iguales, y, por consiguiente, acreedoras á las mismas consideraciones y respetos. Este principio, que encarna la conquista más valiosa de nuestra moderna civilización y que á la vez simboliza el progreso moral del mundo, no lo respetan las naciones de Europa cuando tratan con una república sud-americana, é insisten en hacerla responsable por actos respecto á los cuales ellas mismas no admiten responsabilidad alguna. En igual contradicción incurren al pretender hacer efectivas las deudas públicas por medio de la fuerza.

La existencia de la liga sud-americana podrá lograr que la elevada doctrina de la igualdad entre las naciones, que acabamos de recordar, se haga extensiva á todos los gobiernos sud-americanos, y quede sancionado que así como los estados europeos no tienen obligación de resarcir los daños que eventualmente pueden sufrir los extranjeros cuando se ven obligados por causas políticas ó disturbios locales á mantener el orden público, no lo son tampoco los estados sud-americanos.

Injusto é injurioso sería suponer que los Estados Unidos del Norte se negaran á secundar la acción de la América del Sur para la consecución de ese fin.

V

Los estados europeos suelen también incurrir en la inconsecuencia de apelar al empleo de la fuerza para hacer efectivo el cobro de las deudas públicas contratadas libremente por ciudadanos ó súbditos extranjeros, con pleno conocimiento de las condiciones especiales é imponiendo con arreglo á ellas cláusulas más ó menos onerosas, á fin de asegurarse amplia compensación contra los riesgos reales ó temidos, inherentes á la operación.

Este procedimiento, rezago del sistema antiguo, que infligía penas corporales ó la de cárcel á los deudores insolventes, es el que las grandes potencias europeas pretenden aplicar á los países incapaces de ofrecer resistencia material, situados fuera del sagrado continente europeo.

Ninguna nación europea, y menos los Estados Unidos, admitiría por un momento la intervención coercitiva de otro estado, que intentara compelerla al pago de los intereses diferidos de su deuda pública, cuando por causa de complicaciones políticas, depresión comercial ú otras análogas, su tesoro se viese en la imposibilidad de satisfacer el servicio de sus empréstitos con la regularidad que la codicia de los acreedores desea. Semejante pretensión sería calificada como del todo violatoria del derecho de gentes.

Hace algunos años, que los hoy poderosos y prósperos estados de Mississipi y Pensilvania cayeron de hecho en falencia y suspendieron el servicio de sus bonos, los que en su mayor parte se encontraban en poder de ingleses. Y jamás soñó el gobierno británico el apelar al empleo de la fuerza para resarcir á sus súbditos de las pérdidas pecuniarias que habían sufrido por haber invertido su dinero en bonos extranjeros, buscando un interés muy superior al que les podía rendir la compra de consolidados ingleses.

Muy distinta es la doctrina que la Gran Bretaña y otras potencias europeas pretenden aplicar á la América del Sur. Y con arreglò á ella resulta hoy, que cuando una de las repúblicas sud-americanas contrata un empréstito ó ajusta alguna otra operación de crédito con los banqueros de una nación europea, el gobierno de dicha nación resulta de he-

cho, y sin consentimiento del deudor, como una de las partes en el negocio, convirtiéndose así el contrato privado en una obligación entre estados.

Lo acontecido en Venezuela pone en evidencia los propósitos europeos. De hoy en adelante, con arreglo á ese precedente, la suspensión del servicio de una deuda pública autoriza á la nación que quiere amparar á sus súbditos, á bloquear los puertos, bombardear las fortalezas, hundir los buques y secuestrar las rentas de las aduanas de la nación deudora: eso es, ni más ni menos, lo que ha pasado en la Guayra y Puerto Cabello con el tácito asentimiento de los Estados Unidos.

Ese injusto procedimiento, que arrancó más de una protesta en el seno del mismo parlamento británico, entraña un serio peligro para la independencia é integridad de la América del Sur, y no es posible que lo vean con indiferencia las naciones de este continente.

El esfuerzo de todas ellas unidas debe dirigirse á que se reconozca el principio de que las deudas públicas no pueden dar lugar á la intervención armada, ni menos á la ocupación de territorio americano.

Consentir en el empleo de actos militares para efectuar el cobro de las deudas públicas, implica la autorización para ocupar el territorio nacional, lo que, á la vez, significa la supresión de la autoridad local en todas las zonas á las que se extiende la ocupación, aunque sea con el carácter de *temporaria* y *provisional;* cosas éstas equivalentes á un principio de anexión disimulada.

Temporaria y *provisional* fueron precisamente las palabras blandas empleadas por Inglaterra para suavizar y velar la ocupación de Egipto, y suponemos que nadie espera que la Gran Bretaña desocupe Egipto, no obstante las reiteradas declaraciones que ha hecho en contrario.

El Jedive de Egipto aún habita su hermoso palacio en el Cairo y retiene las apariencias de jefe de un gobierno autónomo. Ni una sola pulgada de territorio egipcio ha sido anexado definitiva y oficialmente al Imperio Británico; pero los representantes de la Gran Bretaña imponen las contribuciones, recaudan é invierten las rentas y ellos son los que prácticamente gobiernan.

A la actual condición de Egipto, se verían reducidas algunas naciones sud-americanas, si no adoptan las medidas necesarias para definir la situación que ha creado la premeditada intervención europea en Venezuela, pues el procedimiento adoptado por Inglaterra y que disimule la anexión, no estaría aparentemente en oposición dirécta con la doctrina de Monroe, según la última interpretación.

La trascendencia del hecho, puede apreciarse si se recuerda que las hostilidades contra Venezuela se realizaron después de haber hecho Mr. Roosevelt la declaración en su segundo mensaje anual, con referencia á la doctrina Monroe, de que ningún estado independiente de la América debe tener el menor temor de agresión por parte de los Estados Unidos. «A cada uno de ellos les corresponde conservar el « orden dentro de sus propias fronteras y satisfacer las justas « obligaciones respecto á los extranjeros (and to discharge « its just obligations to foreigners.»)

La ambigüedad de la última frase da lugar á dudas, y quizás esas dudas fueron las que quisieron aclarar Alemania, Inglaterra é Italia, cuando resolvieron cobrar coercitivamente los créditos que sus respectivos súbditos decían tener contra Venezuela.

No sabemos, pues, si Roosevelt al emplear las palabras *just obligations* se refiere á los deberes que el derecho de gentes impone á los gobiernos, ó al pago de las deudas legítimas. Ignoramos también, caso de ser esta última la interpretación correcta, si de conformidad con la opinión de los principales tratadistas, conviene Mr. Roosevelt en que sólo merecen el calificativo de legítimos los créditos después de haber sido juzgados por los tribunales del país deudor.

No podemos pues decir hoy, de una manera absoluta, después de la declaración hecha por Roosevelt, hasta qué punto presta su aquiescencia la gran república del norte al principio de que las obligaciones pecuniarias de las repúblicas sud-americanas pueden hacerse efectivas por la fuerza.

Digna de aplauso es, por este motivo, la nota que la Argentina pasó, por conducto de su representante en Washington á Mr. Hay, secretario de estado, que en el fondo se concretaba á exponerle el modo de pensar de esa república sobre el particular, cuidando de hacer presente que en concepto de ella, caso de subsistir doctrina tan injusta, peligraba la paz en la América del Sur.

No podemos naturalmente abogar por la exclusión de ninguna de las obligaciones que el derecho de gentes impone á los pueblos civilizados. Poner en duda el derecho de cualquiera nación á exigir por medio de la fuerza la reparación por ofensas á su bandera ó daños causados por abusos gubernativos, sería absurdo. Tampoco debemos pretender que las naciones renuncien el derecho de reclamar, por las vías diplomáticas, por perjuicios que sufrieran sus súbditos á causa de actos arbitrarios deliberadamente inferidos por las autoridades locales. Asimismo, insostenible sería la pretensión de que las repúblicas sud-americanas queden exentas de las responsabilidades que las violaciones del derecho internacional acarrea á los pueblos, y en este terreno cada una de estas repúblicas debe responder por sus propios actos y sufrir las consecuencias naturales.

Lo que no es admisible, es que las complicaciones financieras en que alguna de ellas puede verse envuelta, por causa de guerras, trastornos internos, innundaciones, terremotos y demás cataclismos que la obliguen á diferir el pago de servicio de sus deudas públicas, autorice la intervención armada, la ocupación del territorio nacional, y la secuestración de una parte ó de toda su renta aduanera, que la despoja de los medios con que atender á las necesidades administrativas; privando así á estas nuevas nacionalidades del derecho que tienen para crecer y desenvolverse.

En las conferencias de Méjico (1902), los delegados de los Estados Unidos reconocieron explícitamente que toda controversia sobre reclamaciones pecuniarias debía someterse al tribunal de la Haya, y al efecto firmaron, sin vacilar, un tratado con los demás delegados americanos.

No es, pues, de presumir que el preclaro presidente de los Estados Unidos acepte la doctrina europea y menos aún que la admita el Congreso de esa gran república, por ser opresora de los pueblos americanos que luchan por su progreso al amparo de las instituciones democráticas, y como tal opuesta á la doctrina de Monroe.

En efecto, después de manifestar el presidente Monroe, en su célebre mensaje, que los continentes americanos no podrán servir en adelante de campo de colonización á las naciones europeas, declaró que los Estados Unidos «no podrán mirar la interposición de parte de cualquier poder europeo, para *oprimir* y *controlar*, de cualquiera manera sus futuros

destinos, sino como la manifestación de sentimientos poco amigables hacia los Estados Unidos (*oppresing them or controlling in any way their destiny.*) Y nadie podrá negar que la ocupación territorial y la retención de las rentas públicas, no implican actos de *opresión* y de *interposición* perturbadores del desenvolvimiento de la nacionalidad de las repúblicas sud-americanas.

Por último, correspondiendo exclusivamente al Congreso de los Estados Unieos interpretar el mensaje del ilustre Monroe, es á esa institución á la que toca declarar que, siendo contraria al espíritu y á la letra de dicha doctrina toda tentativa de parte de los gobiernos europeos para compeler á las repúblicas americanas por medio de la fuerza al pago de sus deudas, la nación norte-americana tiene que protestar contra ese procedimiento.

No nos parece aventurado afirmar, como ya lo hemos insinuado, que la reciente intervención europea en Venezuela tuvo por objeto conocer hasta qué punto el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos tolerarían una trasgresión de la doctrina Monroe, Véase, pues, como ya lo hemos dicho, que ese acontecimiento reviste importancia trascendental y que si subsistiera la expoliatoria doctrina europea, peligraría la libertad y la paz en esta parte de la América.

A la proyectada union sud-americana correspondería aclarar la situación y saber hasta dónde puede contar la América latina con el apoyo de la república hermana del norte, que goza de tan grande autoridad y poderío, en su generosa campaña encaminada á establecer el principio de la no intervención armada para el cobro de las deudas públicas, ampara por igual á las repúblicas sud-americanas como á las demás naciones civilizadas dei mundo.

VI

El mundo ha evolucionado á través de guerras y catástrofes, y su tendencia es ahora primordialmente comercial. Las cuestiones económicas son las que de toda preferencia, determinan hoy la política del mundo, al extremo de que ya no son los cañones los que en *última ratio* dan

el triunfo, sino los *trusts*, los *carteles* y los *comptoirs*. Las luchas dinásticas, las divisiones doctrinarias, los intereses de partidos, ceden el paso á los acuerdos económicos, convencido el mundo de que el progreso material, industrial y comercial de los pueblos es el creador de su bienestar.

Terminadas las luchas religiosas y dinásticas, pacificada Europa después de las convulsiones y guerras que provocó la revolución francesa, se presenta la poderosa Inglaterra como mensajera de la paz, y apoyada en sus escuadras, busca el predominio comercial, imprimiendo así nuevos rumbos á la vitalidad y fuerza de las naciones.

Al efecto, desparrama á sus hijos por todas partes, fundando colonias, en las que para gloria de la humanidad, se están formando nuevas razas de hombres libres, y en seguida proclaman el comercio libre que en el orden económico equivale á proclamar la paz universal.

Llega el año de 1870, y, sobre las ruinas del segundo imperio francés, resurge el imperio alemán, dotado de todos los elementos necesarios para asumir el primer rango entre las grandes naciones del mundo. Le disputa con brillante éxito la superioridad mercantil á Inglaterra, y á partir de esa fecha, quedan inauguradas las luchas comerciales, cuya intensidad ha aumentado con la presencia y actitud de la gran república de los Estados Unidos, cuyo poder productor y rápido desarrollo no tiene paralelo en la Historia.

Con una mano presenta á Europa los ganados y los cereales que le son indispensables para alimentar su densa población, y con otra, los artefactos de sus industrias, producidos, por sistemas desconocidos á la vieja Europa, á precios ruinosos para sus rivales; y confiando en la inventiva de sus ciudadanos y en la audacia de sus capitalistas, toma desde el primer momento la ofensiva, y con su característico orgullo, habla de americanizar el mundo.

Esta es la lucha en que hoy están empeñadas las grandes naciones, y los estados europeos no encuentran por de pronto otro medio para defender sus industrias y contrarrestar la invasión norteamericana, que encastillarse en el régimen proteccionista. Alemania procura levantar un muro arancelario que detenga el ingreso del artefacto norteamericano, y sus políticos é industriales hablan de construir entre los principales estados del continente europeo una gran liga aduanera (zollverein) que le permita tomar represalias y adoptar

medidas radicales para salvar sus industrias de la ruinosa competencia americana.

Varios de los principales hombres de estado de la Gran Bretaña, abandonando los tradicionales principios del libre cambio, han abierto el debate sobre la conveniencia de ajustar una confederación aduanera con todas sus colonias, que bajo el régimen de derechos diferenciales, asegure el comercio recíproco entre ellas y la madre patria. Confían los promotores de esta idea en que á la sombra de semejante sistema aduanero, la manufactura británica podrá retener los valiosos mercados de sus colonias y quedarían reservados para los productos naturales de éstas, las importantes plazas de consumo de Inglaterra, Escocia é Irlanda. Esperan además que este régimen contribuirá á consolidar los lazos que deben existir entre la Gran Bretaña y sus colonias autónomas.

Vemos, pues, que ante la actitud amenazadora de los Estados Unidos, la guerra comercial va tomando en Europa caracteres de extrema gravedad que impulsa á todos los hombres de estado, á constituir grandes ligas mediante la agrupación de diversos estados para asegurar el comercio recíproco entre ellos al amparo de derechos prohibitivos que deben excluir los productos y artefactos de los países que no forman parte de las proyectadas confederaciones aduaneras.

Generalizándose hoy en el mundo la forma agresiva que asume el proteccionismo mediante pago de primas á la exportación y otros procedimientos análogos, que perturba el tráfico internacional y lo desvía de sus canales naturales, la Gran Bretaña se encuentra, ahora que se agrava la lucha industrial, desarmada por razón de su régimen de libre cambista y en la imposibilidad de adoptar represalias que hagan volver á sus cauces normales el comercio del mundo. Y ante esta situación se ve compelida á apelar en defensa de sus intereses al expediente de los derechos diferenciales, así como la nación más amante de la paz se ve obligada á adquirir elementos bélicos cuando se ve amenazada por sus vecinos.

Este movimiento en favor del sistema proteccionista encaminado á repartir el mundo en diversas zonas comerciales, y que tienen que restringir notablemente con perjuicio general el tráfico internacional, no puede dejar de llamar la atención de los países sud-americanos, sobre todo si se tiene en cuenta que estando próximos á terminar los tratados de

comercio que ligan á las diferentes naciones europeas, se presenta á estas el momento propicio para iniciar la reforma indicada, llamada á cambiar de una manera fundamental la faz del comercio intercontinental.

Blaine, el famoso secretario de estado de la república norte-americana que previó con certera mirada el próximo conflicto económico que ya se inicia entre las grandes naciones industriales del mundo, proyectó la unión aduanera pan-americana, aplicando así la doctrina de Monroe al terreno económico. Pero sus sucesores no han sabido ó no han podido dar forma á este pensamiento, que surgirá de nuevo, tan pronto como tomen forma concrecta los planes arancelarios que hoy discute Europa.

La conveniencia de poder presentarse entonces unida la América del Sur tiene que ser para ella muy favorable. En presencia de aquellas grandes combinaciones comerciales, la entidad aislada de cada una de estas repúblicas se perdería ante la magnitud de esas coaliciones; mientras que apoyadas las unas en las otras, el conjunto de ellas resultaría un factor digno de ser tomado en seria consideración, y sería inevitable dispensarle concesiones especiales.

En la actualidad, la Gran Bretaña constituye un mercado abierto para el mundo, y, por lo tanto, ahí descargan todos los países el exceso de su producción: cerrados esos mercados ó castigados con derechos diferenciales los productos que pretendan ingresar á ellos, será de todo punto indispensable para los estados de la América del Sur buscar nuevas plazas de consumo.

Lo que es el Perú, no debe olvidar que la Gran Bretaña y los Estados Unidos son los principales consumidores de sus productos tropicales, y que, una y otra nación poseen colonias en la zona tórrida productoras de frutos similares, que excluirán los nuestros de esos mercados, caso de llegar á imperar en el Reino Unido el régimen de los aranceles preferenciales.

Para ese evento, la coalición de las repúblicas sud-americanas permitiría apelar á medidas de defensa más eficaces que las que les fuere posible adoptar á cada una de ellas aisladamente.

La organización de una liga aduanera de las repúblicas situadas en esta parte del continente, constituida sobre la base de la doble tarifa, podría asegurar buenos mercados pa-

ra la exportación sud-americana. La tarifa *máxima* se aplicaría á la importación de las naciones que no dispensaran franquicias especiales á los productos procedentes de la América del Sur, y, en reciprocidad, la *mínima* á la de los países que les otorguen derechos preferenciales.

VII

No es posible dejar de conocer que la tendencia actual de los pueblos es la de formar grandes agrupaciones, pues ya se diseñan las poderosas confederaciones que asumirán la dirección de los destinos del mundo.

En Europa, Alemania se esfuerza por constituir el imperio pan-germánico que tendrá cerca de 80 millones de habitantes; la Gran Bretaña discute actualmente la manera de organizar con todas sus vastas colonias una confederación, que poseerá territorios en todos los continentes y latitudes de la tierra con una población en conjunto de más de 400 millones; y, por último, Rusia, con sus 130 millones de habitantes, aumenta de contínuo y de una manera asombrosa, su poder y sus vastos territorios, y hoy ve unidos por un ferrocarril sus puertos en el mar Báltico con los que ha adquirido últimamente en el océano Pacífico.

En la misma Africa, que ahora 50 años era un continente casi inexplorado, se están colocando los cimientos de la futura confederación sud-africana, y no es difícil prever que en el continente australiano llegará á formarse con el tiempo otra vasta coalición de estados.

En nuestro continente existe la maravillosa república del norte, que con sus tierras y bosques vírgenes, sus riquezas por explorar y varias otras fuentes de riquezas intactas, presenta al mundo el singular ejemplo de un pueblo, que sin haber llegado á la plenitud de su desarrollo material, ejerce influencia avasalladora en la política y en las finanzas.

Estas cuatro grandes naciones, que desde luego poseen más de la mitad de los 136 millones de kilómetros cuadrados que mide la superficie sólida de nuestro planeta, son las que constituyen la base de las grandes confederaciones del futuro, que ya no representarán la agrupación de diver-

sos reinos como los actuales imperios, sino la de los estados de un mismo continente, coaligados para defender y fomentar respectivamente los intereses comunes á cada una de esas grandes secciones de la tierra.

Si esa es la evolución que actualmente se opera en el mundo, ¿por qué no ha de organizarse en los 17 millones de kilómetros cuadrados que mide la América del Sur, y que están poblados por 40 millones de hombres de una misma raza, otra gran confederación?

Las tentativas de aproximación por parte de la Argentina, el Brasil y Chile, inician, al menos en nuestro concepto, la confederación sud-americana, y esto como consecuencia lógica y natural del progreso en el mundo.

En efecto, mientras no existían los telégrafos, los ferrocarriles, los vapores, y el hombre aún no sabía utilizar la electricidad, no era posible pensar en la organización de las vastas confederaciones continentales; pero los inventos modernos, los asombrosos progresos de la mecánica y los maravillosos descubrimientos en las ciencias físicas y químicas, transforman el mundo con inesperada rapidez.

En verdad, los últimos inventos están operando cambios radicales en todas las manifestaciones de la vida. Las locomotoras recorren 90 millas en una hora, los mares se surcan á razón de 25 millas por hora, audaces aereonautas atraviesan las regiones atmosféricas con velocidades desconocidas sobre la tierra, y los nuevos submarinos exploran las profundidades de los mares. Pero lo más maravilloso son los modernos descubrimientos en el terreno de la física y la química, llamados á precipitar aún más la transformación del mundo y en su consecuencia la de su organización política é industrial.

Hace solo 45 años que se trasmitió á través del Atlántico (16 de agosto de 1858) el mensaje de la reina Victoria y la contestación del presidente Buchanan, con motivo de la inauguración del primer cable sub-marino.

Ese acontecimiento produjo gran sensación en el orbe civilizado. Se admiró el genio de Breight, se encomió la habilidad de los industriales, que construyeron las dos mil quinientas millas de cable, y se alabó la audacia de los capitalistas ingleses, que proporcionaron los fondos para empresa tan colosal y aventurada.

Pues hoy se obtiene el mismo resultado, puede decirse, casi sin gasto alguno. ¡Así evoluciona la humanidad! Marconi no ha necesitado miles de millas de hilos de cobre forrados en gutapercha, ni de grandes vapores para conducir el material, ni ha sido preciso arriesgar ingentes capitales. Han bastado dos aparatos sencillos, de costo insignificante y situar en un promontorio de la costa de Inglaterra y el otro en una colina fronteriza de la costa de los Estados Unidos, para trasmitir instantáneamente el pensamiento y dejar establecida la comunicación con la velocidad del rayo entre un continente y otro.

Este ejemplo dará idea de la rapidez con que seguirá evolucionando el universo.

Imposible de predecir la naturaleza é intensidad de estos cambios; pero sí nos parece que existe fundamento para aseverar que sólo unida la América del Sur, podrá contrarrestar la influencia avasalladora de las poderosas confederaciones que principian á formarse, y conjurar los peligros consiguientes á esa trasformación política

Desde luego, la existencia de la liga sud-americana facilitaría la favorable solución de varias de las cuestiones que en la actualidad preocupan á las repúblicas de esta parte del continente.

La definición exacta y la ampliación de la doctrina de Monroe hecha por cada una de las repúblicas del continente, por medio de una declaración análoga á la que hizo el presidente que le legó su nombre, incorporaría esa doctrina al derecho internacional de todo un hemisferio.

Bajo ese régimen protector, las relaciones de los diversos estados de la América con las potencias europeas, se normarían por principios más en armonía con el grado de civilización que ellos han adquirido. Eliminados así los peligros que amenazan de ese lado, en vista de la dolorosa verdad que *donde no hay fuerza no hay derechos*, y disipados á la vez por la existencia de la misma liga, los temores de guerra entre las repúblicas americanas, cada una de ellas podrá dirigir todo el vigor de sus fuerzas al desarrollo de sus propias fuentes de riqueza, para bien y felicidad de sus respectivos habitantes.

El Perú podría dedicarse, con toda independencia y sin preocuparse de los recelos de sus vecinos, á la prolongación de sus líneas férreas, á la explotación de las valiosas y vas-

tas regiones de sus montañas, á la colonización de sus tierras de la costa, en una palabra, al desarrollo de sus intereses económicos, á fin de recuperar por la importancia de su comercio y de sus capitales, el rango perdido en el concierto político de la América del Sur.

La próxima apertura del canal de Panamá presenta al Perú brillante oportunidad para reconquistar su antiguo puesto en este lado de la América; y si deseamos hacerlo, es necesario que preparemos á nuestra patria para que pueda reportar todo el provecho que la supresión de la barrera que impide el tráfico directo entre los océanos Atlántico y Pacífico, por el centro mismo de la América, es susceptible de proporcionarle.

No olvidemos que durante los primeros años que siguieron al descubrimiento del continente americano, todo el tráfico marítimo en la costa sur del Pacífico se efectuaba por el istmo de Panamá y que el puerto del Callao era en aquella época el preponderante en toda esta costa; pero, cuando la metrópoli, á mediados del siglo XVIII, autorizó el comercio directo con sus colonias del Pacífico por el cabo de Hornos, aumentó la importancia de los puertos situados al sur del Callao, con detrimento de éste. La construcción del ferrocarril de Panamá, que coincidió con el establecimiento de un servicio de vapores en las costas de Colombia, Ecuador, Perú y Chile, devolvió su importancia á nuestro puerto principal, para perderla de nuevo al inaugurarse años despues el tráfico por el estrecho de Magallanes. La apertura del canal de Panamá restablece *definitivamente* el movimiento marítimo por esa ruta, y de nuevo puede el Callao recuperar su primitiva preponderancia en el Pacífico; bastaría para ello reformar, con espíritu liberal, nuestros reglamentos de puerto y régimen aduanero, y declarar al Callao, en seguida puerto libre, una vez abierto el canal, fecha que, para fortuna nuestra, coincidirá con la terminación del privilegio del Muelle-Dársena.

En nuestro concepto, si la supuesta confederación sudamericana se inspira en los verdaderos intereses de esta porción del continente americano, su existencia está llamada á producir inmensos beneficios para todas y cada una de las repúblicas coaligadas. Al abrigo de complicaciones políticas, su desarrollo económico sorprenderá al mundo y se realizará así la profesía de Humbolt, gloria del linaje hu-

mano, que al contemplar las grandes cuencas del Orinoco, del Amazonas, del Plata y de los numerosos tributarios de esos majestuosos ríos, cuya extensión navegable se mide por miles de millas, exclamó: *aquí radica la cuna de una nueva civilización.*

Lima, junio de 1903.

Alejandro GARLAND.



IMPRENTA LA INDUSTRIA - LIMA

